



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 4 de abril de 2001 - Número 90 Página 1461 Serie B

## COMISION DE INDUSTRIA, TURISMO, COMUNICACIONES Y EMPLEO

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL PÉREZ TEZANOS (en funciones)**

**Sesión celebrada el miércoles, 4 de abril de 2001**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 194, relativa a modelo de dotación de suelo industrial en Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 466, de 14.02.01) [52.03.017.194]	1463
2.-	Pregunta Nº 195, relativa a recursos presupuestarios para el impulso de un gran polígono industrial en Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 466, de 14.02.01) [52.03.018.195]	1463
3.-	Pregunta Nº 196, relativa a propuesta de localización del polígono industrial de Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 466, de 14.02.01) [52.03.019.196]	1463
4.-	Pregunta Nº 201, relativa a cantidades previstas e invertidas en programas de apoyo a la creación de empleo durante 1999 y 2000, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 478, de 21.02.01) [52.05.035.201]	1468
5.-	Pregunta Nº 202, relativa a cantidad destinada a apoyar la contratación indefinida durante 1999 y 2000, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 478, de 21.02.01) [52.05.036.202]	1468
6.-	Pregunta Nº 203, relativa a cantidad destinada a programas de apoyo al autoempleo durante 1999 y 2000 y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 479, de 21.02.01) [52.05.037.203]	1468
7.-	Pregunta Nº 204, relativa a cantidad destinada a subvencionar o a incentivar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes durante 1999 y 2000 y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 479, de 21.02.01) [52.05.038.204]	1468

**Página**

- 8.- Pregunta Nº 205, relativa a cantidad destinada para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral durante 1999 y 2000 y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 479, de 21.02.01) [52.05.039.205] 1468
- 9.- Pregunta Nº 228, relativa a prioridad respecto al empleo, industria o cohesión social, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) [52.05.040.228] 1473
- 10.- Pregunta Nº 229, relativa a razones para incluir en los acuerdos en materia de empleo, industria y cohesión social, el epígrafe para el mantenimiento del programa Aula Abierta y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) [52.05.041.229] 1473
- 11.- Pregunta Nº 230, relativa a centros, organismos o institutos de información para trabajadores extranjeros que recibirán subvenciones nominativas durante 2001, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) [52.05.042.230] 1473
- 12.- Pregunta Nº 231, relativa a razones para incluir en los acuerdos en materia de empleo, industria y cohesión social una sola "ONG" para financiar proyectos de cooperación al desarrollo y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 500, de 06.03.01) [52.05.043.231] 1473
- 13.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 80, relativa a participación en la ampliación del Polígono Industrial de El Vallegón, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 485, de 27.02.01) [43.CO.S.073.080] 1474
- 14.- Elección del Presidente de la Comisión. 1463

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Buenos días, Sres. Diputados, Sr. Consejero.

Dos matizaciones. La primera, quisiera comenzar haciendo la petición de que conste en Acta el agradecimiento de esta Comisión, a la labor que vino desempeñando la Diputada, Ilma. Sra. Dña. Nieves Maza, anterior Presidenta de esta Comisión, fallecida recientemente. Y por ello, recabo el asentimiento de todos los Diputados de esta Comisión.

Muchas gracias.

En segundo lugar, propongo la variación del Orden del Día, pasando el último punto, el nº 14, al 1º. De manera que se proceda, en primer lugar, a la elección del nuevo Presidente de la Comisión de Industria.

Queda aceptado.

Conforme al artículo 39 del Reglamento, el Vicepresidente solicita a los Grupos Parlamentarios la presentación de candidaturas para la elección del Presidente de la Comisión.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No presenta.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): ¿Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No presenta.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Presentamos a D. Calixto García Gómez.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Muchas gracias.

Se procede a continuación a la votación.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: -La urna- Martín Berriolope Muñecas, Jesús Cabezón Alonso, Santos

Fernández Revolvo, Calixto García Gómez, José Guerrero López, María Luz Lerín Llorente, Natividad Pérez Salazar, Rafael Pérez Tezanos y Juan Rodríguez.

Calixto García, Calixto García, en blanco, Calixto García, Calixto García, Calixto García, en blanco, Calixto García y en blanco,

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis a favor de Calixto García y tres votos en blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos, en funciones): Muchas gracias, Sr. Secretario.

En consecuencia con la votación, será elegido Presidente de la Comisión de Industria, D. Calixto García, por seis votos a favor y tres votos en blanco.

Le ruego, por lo tanto, tome posesión de la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Buenos días, Señores Diputados y Diputadas.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo, convocada en fecha y forma.

En el Orden del Día, aparecen una serie de preguntas. Les quiero preguntar, a los Sres. Diputados del Grupo PSOE-Progresistas, si quieren reagrupar alguna de las preguntas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

Las tres primeras van a ir agrupadas. Y luego, el siguiente Portavoz se pronunciará.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias.

Sr. Secretario, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 194, relativa a modelo de dotación de suelo industrial en Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas; pregunta Nº 195, relativa a recursos presupuestarios para el impulso de un gran polígono industrial en Torrelavega, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas y pregunta Nº 196, relativa a propuesta de localización del polígono industrial de Torrelavega, presentada igualmente por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, felicitarle por la reciente votación y su nombramiento como Presidente de la Comisión.

Las preguntas que planteamos ahora mismo, en esta Comisión, hacen referencia a la dotación de suelo industrial para el municipio de Torrelavega.

Hasta ahora, lo que hemos conocido son multitud de declaraciones, tanto de responsables municipales como del propio Consejero del Gobierno, que han hecho referencia a la dotación de suelo, a la creación de polígonos industriales, de suelo industrial, para el municipio de Torrelavega.

Desde declaraciones que dicen que la construcción -estoy hablando por ejemplo de julio de 2000- la construcción del polígono ha iniciado su cuenta atrás y puede ser realidad en menos de un año; esto lo decía un responsable municipal, en julio de 2000. En agosto de 2000, en una reunión entre la Consejería y el Ayuntamiento, se decía: El Ayuntamiento y la Consejería de Industria, abordarán en breve la financiación del polígono industrial. En septiembre de 2000, se decía que había un acuerdo entre el Gobierno y el Ayuntamiento, para desarrollar el polígono. -Y se añadía- Álvarez Redondo, plantea a Albalá construir dos polígonos industriales. El Ayuntamiento aportaría los terrenos mientras que el Gobierno Regional invertiría en la urbanización.

En enero de 2001, el Consejero de Industria, afirmó que si el Ayuntamiento de Torrelavega no posibilitaba la creación de un suelo industrial en el municipio, el Gobierno Regional se reservaba la posibilidad de una actuación unilateral para construir un gran polígono industrial en el municipio.

En definitiva, toda una serie de declaraciones de los últimos años que están registradas en la prensa y que se han hecho con bastante alarde mediático, pero que no han resuelto absolutamente nada. Porque al día de hoy, seguimos sin contar con un solo m<sup>2</sup> en el municipio de Torrelavega, e ignoramos cuáles son las medidas que se plantean desde el punto de vista de la ubicación y adquisición de los terrenos, desde el punto de vista de la financiación, desde el punto de vista del procedimiento administrativo, etc.

Lo que planteamos, por lo tanto, son tres preguntas que básicamente son: Si el Gobierno

Regional tiene un modelo de dotación de suelo industrial, en el municipio, acorde con la demanda que se está planteando.

En segundo lugar: Si el Gobierno considera que tiene recursos suficientes para el impulso del gran polígono industrial que anunció el Consejero, en enero de 2001.

Y una tercera: Si el Gobierno Regional, comparte la propuesta de localización de suelo industrial, recientemente hecha por el Alcalde de la ciudad.

Éstas son las tres preguntas que me gustaría que contestara, el Consejero, en esta comparecencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, felicitar al Presidente por su reciente elección. Aunque yo creo que todos echamos de menos a la anterior Presidenta de esta Comisión.

Entrando en el tema del polígono industrial de Torrelavega, voy a tratar de responder lo mejor posible a las tres preguntas que me ha hecho.

En primer lugar, yo creo que varias veces desde diferentes tribunas hemos dicho que cuando un Gobierno trata de promover un polígono industrial, siempre hace referencia a dos planteamientos. En primer lugar, cuando se trata de hacer un polígono local, un polígono que atiende a las necesidades locales, son polígonos más pequeños, con menos metros cuadrados y siempre son para cubrir las necesidades de cualquier núcleo urbano. Pero también existen los polígonos regionales, que son de mayor extensión generalmente y se sitúan de forma estratégica en diferentes lugares de la Comunidad.

El primer polígono, el polígono local, es cada Ayuntamiento quien suele poner a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos adecuados. Y tras la firma de un convenio, el Gobierno Regional lo urbaniza y lo vende, en su gran mayoría, a empresarios del municipio.

En cambio, cuando es un segundo caso, cuando es un polígono regional, es el Gobierno de Cantabria, a través de la Sociedad de Suelo Industrial, el que se ocupa de localizar, adquirir, tramitar todos los usos, urbanizar y vender, generalmente buscando

nuevas inversiones exteriores.

Por lo tanto, son dos modelos diferentes, son dos tipos de planteamiento diferente. Cuando hablamos fundamentalmente de atender las necesidades locales, hay que trabajar con el Ayuntamiento respectivo. Cuando hablamos de atender necesidades de inversión externas, el Gobierno Regional actúa de una forma -digamos- unilateral.

En el caso de Torrelavega, usted hace referencia a las declaraciones, o a los titulares de prensa de los dos últimos años. Pero yo quiero decirle que durante la pasada legislatura también hubo estos intentos y esta necesidad de suelo industrial en Torrelavega. No es una necesidad, o unas declaraciones que provengan sólo de los dos últimos años.

Y por lo tanto, nosotros, no solamente en esta legislatura, sino en la anterior legislatura, también estuvimos muy pendientes de que el municipio de Torrelavega, el equipo municipal en el Gobierno de Torrelavega, pusiera a disposición del Gobierno Regional metros cuadrados para construir suelo industrial.

Esto no se produjo en la pasada legislatura, no se ha producido hasta el momento en la presente. Y de ahí esas recientes declaraciones, de enero de 2001; en que nosotros, efectivamente, ponemos de manifiesto que empieza a haber ya una necesidad cada vez más aguda de que exista este suelo industrial en Torrelavega. Basado fundamentalmente en dos hechos: En el año 95, como todos conocen, aproximadamente la mitad del polígono de Los Corrales de Buelna se encontraba vacío. Hoy, no es así la situación. Hoy, prácticamente, aunque existen algunas parcelas todavía libres, el polígono de Los Corrales de Buelna está prácticamente lleno.

Y luego nosotros optamos por ubicar un polígono regional en el municipio de Polanco; concretamente, en Requejada. Un polígono regional que como todos conocen, hoy se está construyendo ya una nueva fábrica; Fábrica Farmacéutica de Moeh's. Y también hay perspectivas para el terreno sobrante.

Por lo tanto, se hace -y en esto coincidimos- necesario disponer ya de suelo en Torrelavega.

Entonces, con los dos modelos que le he explicado tenemos dos opciones: construir un polígono local, un polígono en colaboración con el Ayuntamiento en Torrelavega; o bien, adoptar la decisión unilateral de construir un polígono regional, como digo ya de hecho más grande.

Esta decisión todavía no se ha producido.

Esas declaraciones mías de enero de 2001 como bien ha puesto de manifiesto- las reafirmo; evidentemente son un deseo de que exista esta colaboración con el Equipo Municipal de Torrelavega. Pero en caso de que no se produjera, en un futuro próximo tendríamos que tomar otro tipo de decisión. Esto en cuanto a modelo.

En cuanto a los recursos, yo solamente puedo decirle que cuando se plantea cualquier actuación industrial, evidentemente se acomete con la financiación necesaria.

Pero también quiero decirle, porque noto su insistencia en que usted acude al Presupuesto Público de la Comunidad para explicar si existe suficiente dotación, o no, que como le he dicho anteriormente se actúa a través de una Sociedad Anónima: Sociedad Anónima de Suelo Industria, SICAN. Que, en consecuencia, es una Sociedad que tiene ingresos y que lógicamente también tiene inversiones. Y, por lo tanto, los polígonos regionales, los polígonos industriales, tienen que seguir una determinada carencia y una determinada prioridad.

No se pueden hacer todos a un tiempo; lógicamente hay que vender y cobrar los que se están haciendo, para luego destinar esos recursos a hacer polígonos nuevos.

Lo que sí quiero es tranquilizar el ánimo. Cuando acometemos un polígono; bien vía préstamo, bien ingresos; esto está suficientemente estudiado.

Y respecto a la tercera pregunta: si estamos o no de acuerdo con esa propuesta del Ayuntamiento de Torrelavega sobre el tema de SNIACE. Nosotros coincidimos en el tema de los plazos. O sea, lo fundamental no son solamente las propuestas; lo fundamental es que los trámites que evidentemente en el caso urbanístico de suelo industrial suelen ser bastante largos, los trámites se acorten y que ese suelo esté realmente disponible. Por lo tanto, esa propuesta la estamos estudiando. Aunque quiero recordarle que SNIACE ya dispone de dos parcelas calificadas como suelo industrial.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la respuesta, por una vez, ha sido clara. Es decir, no tienen nada preparado para dotar

de suelo industrial a Torrelavega. Lo ha dicho. No hay ninguna decisión adoptada al respecto.

Por lo tanto, no tienen propuesta de localización de suelo industrial. Y esto ocurre cuando ustedes ya llevan en el Gobierno seis años. En seis años, no han sido capaces de hacer siquiera una propuesta de localización de suelo industrial en el municipio de Torrelavega.

Y ha deslizado usted una insinuación a la pasada legislatura, que también existían estas carencias de suelo. Efectivamente. Por eso, en la pasada legislatura, había un suelo industrial calificado. Con lo cual, el procedimiento administrativo se hubiera abreviado enormemente, si el actual equipo de Gobierno no hubiera cambiado la propuesta de localización. El equipo de Gobierno del municipio de Torrelavega.

Por lo tanto, no es responsabilidad de los gestores de la pasada legislatura, la ausencia de este asunto; sino que yo creo que es una responsabilidad muy grave del Gobierno Regional y del Gobierno Municipal actual.

Ustedes, en la zona de Torrelavega, ni se sabe las propuestas que han hecho en estos seis últimos años; ni se sabe. Le he leído algunas declaraciones que han hecho. Pero le podría decir que ustedes plantearon la creación de un Parque Tecnológico en los terrenos de SNIACE, hace tres años. Que usted planteó hacer un Parque Empresarial en los terrenos de AZSA, hace dos años. Que todavía en el mes de enero ha planteado la construcción de un gran polígono para un suelo industrial para una gran empresa.

Pero lo concreto, lo concreto es que usted ha reconocido aquí que no tienen propuesta, hoy no tienen una propuesta, para la localización de suelo industrial en Torrelavega.

Y ha intentado desviarse planteando la diferencia que hay entre un polígono local y un gran polígono de carácter regional. Me parece bien la observación. Pero, en cualquier caso, si usted es partidario de dos polígonos, haga una propuesta de dos polígonos. Un pequeño polígono, un polígono dedicado a la demanda local de los pequeños emprendedores, las Pymes, etc. Y otro de grandes localizaciones industriales.

Porque ha nombrado usted el polígono de Requejada. El polígono de Requejada, prácticamente cuando se diseñó ya sabía usted que iba a estar ocupado; porque estaba destinado a la localización de dos grandes empresas. Con lo cual, los pequeños emprendedores, las Pymes, etc., que necesitan acuciantemente un suelo industrial en la zona, porque

es allí donde tienen sus necesidades objetivas de negocio, no tienen posibilidades de acceder a un suelo público en toda la cuenca del Besaya. Incluso ahora usted ha reconocido que el polígono de Los Corrales está ya agotado.

Y yo creo que aunque usted esquive el asunto de la financiación, yo creo que con una dotación de 450 millones de pesetas, para toda la inversión nueva de suelo industrial en Cantabria, que es lo que ustedes dotan en los Presupuestos, es una cantidad que refleja la falta de voluntad de avanzar en la dotación de suelo industrial. Porque con que le diga usted que la empresa SICAN tiene una cuenta de explotación que le permite obtener resultados y tener beneficios, y por tanto reinvertir; según los datos del propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma, SICAN, como cuenta de resultados, tiene 120 millones de pesetas de beneficios. Eso es lo que consta en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Bueno, pues estamos hablando de 570 millones de pesetas.

¿Usted cree que con un volumen para una inversión inicial, para dotar de suelo al conjunto de Torrelavega -y usted ha dejado entrever incluso que lo razonable sería tener dos polígonos- por 570 millones de pesetas, se cubre, teniendo en cuenta que hay otras necesidades en la Región? Pues yo creo que ustedes no tienen política presupuestaria y, por lo tanto, es imposible que hagan este tipo de suelo. Y no tienen la decisión política de sentar al conjunto de los afectados; empezando por los municipios, por las corporaciones locales; para hacer un planteamiento serio y riguroso de suelo industrial.

¿Consecuencias de esto? Las consecuencias están claras. Se puede producir una desinversión industrial en Cantabria, si esto no da resultado. Hoy es imposible que pequeños emprendedores, Pymes, etc., puedan entrar en el mercado libre de suelo para montar un negocio, porque el volumen de inversión inicial desequilibraría totalmente las expectativas de negocio de la empresa. Y la realidad es que hay un desánimo importantísimo en la zona con respecto a esto.

Tengo aquí declaraciones de empresarios, sindicatos, etc., mostrando la frustración que existe en la zona, porque en todos estos años de Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista, y a pesar de los múltiples anuncios, todos de carácter propagandístico que han hecho, al día de hoy no hay ni un solo metro cuadrado de suelo industrial en el municipio de Torrelavega. Y por lo que ha dicho usted, no hay previsión a corto plazo de que lo vaya a haber; ni a corto ni a medio, porque todavía no tienen ni una decisión tomada.

Por lo tanto, yo no sé, pero la situación se les está poniendo a ustedes bastante complicada.

Espero que después de esta comparecencia y algunos otros debates que vamos a tener sobre esta cuestión, por ejemplo con el tema de los recursos. Su propio Partido volviendo al tema de los recursos-dice: que la urbanización del polígono industrial, el anteriormente previsto, un pequeño polígono industrial, costaría 600 millones de pesetas. Lo dice el Sr. Albalá, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Torrelavega. Con los recursos económicos que ustedes tienen, es imposible que tomen una decisión ahí.

Y acabo con una última reflexión. A mí, me gustaría que ustedes se pronunciaran en serio sobre el cambio de ubicación que el Alcalde de Torrelavega propone para el polígono industrial, porque eso es un factor de atraso por todo el procedimiento administrativo que significa, por la complejidad de tener que suspender un plan general en su mayor parte, etc., etc., que si ustedes no imponen la voluntad de hacer un polígono industrial, con esta propuesta vamos a ir a años y años sin resolver el programa de suelo industrial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, para el turno de réplica.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope, yo me temo que mi respuesta no ha debido ser suficientemente clara, porque usted sigue sin entenderlo. Y yo, aunque me esfuerzo por explicarlo y tengo una trayectoria docente, me temo que tengo que esforzarme más todavía.

Yo, empezando por lo que usted ha dicho; desde luego, comprendo que le moleste lo de la pasada legislatura. Pero yo tengo que decirle que en la pasada legislatura, el Gobierno Regional no recibió ninguna propuesta del equipo municipal de Torrelavega, ninguna propuesta de actuación industrial. Y eso es así. Leemos los periódicos y conocemos las cosas que se publican en los periódicos. Pero no hemos recibido ninguna propuesta formal en la anterior legislatura del Gobierno Municipal de Torrelavega. No es que yo desvíe, es usted quien desvía las cosas; porque ahora achaca que como cambió el nuevo equipo municipal; bueno, pues yo no voy a comentar las actuaciones municipales, nosotros somos un Gobierno Regional. Si el nuevo equipo municipal estima a bien cambiar lo que había hecho el anterior equipo de Torrelavega, pues es su responsabilidad.

Y usted sigue desviándose, y ahora me sale con el tema de AZSA. Pero si todo el mundo sabe que la fecha estimada de cierre de AZSA es en el año 2003. Y estamos en el 2001.

Yo creo que usted quiere no sé muy bien exactamente el qué, con esto del suelo industrial de Torrelavega, y obvia los datos. Yo, el pasado lunes, le dije los datos. El pasado lunes, le dije que en estos momentos hay, en la Comunidad, en ejecución, o sea en obra, construyéndose, con máquinas trabajando o hechos ya, un millón y medio de metros cuadrados de suelo industrial. Y que había tres millones más, aproximadamente, en estudio.

Entonces, usted dice que no se ha hecho nada en suelo industrial; que no hay política, que no hay plan, que no hay un metro cuadrado. Yo creo que usted, lo que hace es exagerar unas cosas que son hechos que están ahí. Y cuando digo un millón y medio, digo un millón y medio de metros cuadrados. Y también le dije que le rogaba que estudiase otras Comunidades Autónomas, y estudiase cuál era el esfuerzo proporcional.

Mire, yo creo que es muy razonable la política del Gobierno Regional. Cuando un Ayuntamiento quiere resolver un problema municipal, un problema local de empresarios pequeños locales, le pedimos un esfuerzo. Y le pedimos que ponga suelo a disposición. Usted sabe, en El Vallegón se hizo así.

¿Y por qué vamos a pedir a otros Ayuntamientos menos esfuerzo, que le hemos pedido al Ayuntamiento de Castro Urdiales? Pedimos el mismo esfuerzo. Esto es razonable. Y la solución de los problemas municipales tiene, lógicamente, cada municipio que hacer un esfuerzo. Comprendemos sus tamaños y comprendemos sus cosas, pero tiene que hacer este esfuerzo. Porque, sino, la actuación unilateral, la actuación regional, ya obvia todo esto; ya son actuaciones de otro tamaño, de otro tipo distinto.

Yo comprendo que está usted en su derecho de decir todo lo que usted quiere y lo que a usted le apetece, pero tengo que poner de manifiesto sus incoherencias. O sea, no hace nada no recuerdo cuánto, posiblemente quince o veinte días- usted hablaba, en la Tribuna, del fracaso industrial del Gobierno. -Creo que decía- El gran fracaso industrial del Gobierno. Y hoy, usted, y el lunes pasado, nos viene hablando de que los polígonos industriales están llenos, se han llenado. Bueno, pues por lo menos tendrá que cambiar una de las dos frases. O no se han llenado los polígonos de industrias, o no hay un gran fracaso industrial del Gobierno.

Yo creo que estas incoherencias ponen de manifiesto que hay que tener un poquito más de reflexión, antes de hacer determinadas declaraciones.

Y en el caso de Torrelavega, le repito: no hay más cera que la que arde. O hacemos un polígono municipal, en colaboración con el equipo municipal; o haremos un polígono regional. O una solución ni otra. Y yo comprendo que realmente las tramitaciones, las decisiones, no son sencillas; pero sí que coincidimos en que lo fundamental es que haya cuanto antes metros cuadrados de suelo industrial disponible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Quiero formular una sugerencia, al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Si se pueden agrupar las siguientes preguntas: Nº 201, 202, 203, 204 y 205.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí, las voy a agrupar.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Cabezón.

Por favor, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 201, relativa a cantidades previstas e invertidas en programas de apoyo a la creación de empleo durante 1999 y 2000. Pregunta Nº 202, relativa a cantidad destinada a apoyar la contratación indefinida durante 1999 y 2000. Pregunta Nº 203, relativa a cantidad destinada a programas de apoyo al autoempleo durante 1999 y 2000. Pregunta Nº 204, relativa a cantidad destinada a subvencionar o a incentivar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes durante 1999 y 2000. Y Pregunta Nº 205, relativa a cantidad destinada para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral durante 1999 y 2000 y otros extremos. Presentadas todas ellas por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

He agrupado las preguntas, porque los temas que en ellas se plantean tienen relación y para que se pueda debatir con más amplitud de tiempo los asuntos que en ellas se comentan.

Los firmantes de la concertación del año 2000, se han declarado satisfechos por los resultados de esa concertación y no se han recatado en

autodedicarse a objetivos y felicitaciones. Comportamiento excelente, comportamiento altamente positivo, la mejor concertación respecto al año 2000. La prensa, comentarios o revistas de 1999, no las contemplo; pero imagino que serían similares.

Le puedo decir, al Sr. Consejero, que he reflexionado y voy a seguir haciéndolo sobre el tema de la concertación y sus características en nuestra Región. Porque es un tema fundamental, en el desarrollo del empleo y de la tasa de ocupación en nuestra Región.

Las preguntas se refieren a diferentes extremos respecto a la creación de empleo, respecto a la contratación indefinida, al autoempleo y los yacimientos de empleo, a los jóvenes y al empleo de la mujer.

No solamente se pregunta por las cantidades, sino que se pregunta por los resultados obtenidos, una vez que se haya evaluado el desarrollo de los diferentes programas. En el caso del autoempleo y de los yacimientos de empleo, pues una vez concluidos los programas de apoyo, cuáles han sido los resultados y qué número de empresas y empleos se han creado, a través de ese autoempleo y de los nuevos yacimientos de empleo. Y los resultados referidos, lógicamente, al empleo de jóvenes y de la mujer.

La evaluación que se hace de cada programa, de acuerdo con las manifestaciones que hacen los firmantes de la concertación, son positivos. Lógicamente, si se consume el gasto programado, el resultado será positivo. Pero es difícil hacer una evaluación de resultados, si uno va más allá del gasto de las cifras presupuestadas, si no hay objetivos previamente fijados en la propia concertación, que es lo que se suele hacer en cualquier plan de empleo razonable.

Si no hay objetivos previos, pues la evaluación será -insisto- sobre el consumo de gasto nada más. La información que uno lee cuando públicamente se hace una información de esa concertación.

Para políticas activas de empleo, se dedicaron durante el año 2000 -el Consejero coincide con la COE- 1.500 millones de pesetas. Y en esa cifra de 1.500, se incluye: becarios, subvenciones para conciliar la vida familiar y laboral, nuevos yacimientos de empleo, tanto en entidades locales como empresas privadas; contratación indefinida inicial; transformación de contratos; primera contratación de trabajadores por cuenta ajena, por autónomos; autoempleo; promoción de empleo de los autónomos; la economía social. Todo eso, se incluye en ese capítulo de políticas activas de empleo, programas de



apoyo a la creación de empleo, al que se han destinado, en el año 2000, 1.500 millones de pesetas.

Decía, el Sr. Consejero, que los beneficiarios habrían sido 2.000 personas. Eso es lo que yo he leído en diferentes textos. También he leído que respecto a la promoción de empleo autónomo, habría unos 325 beneficiarios, la contratación indefinida inicial unos 600 y la transformación de contratos: 600.

De esos 2.000 supuestos beneficiarios, más de la mitad habrían sido subvenciones a las empresas para determinadas contrataciones. La propia COE, afirma que la subvención no es más que un aliciente extra, pero que no es concluyente, la subvención, ni decisión final de la contratación de mano de obra.

Toda esta enumeración de epígrafes puede considerarse correctos, no exhaustivos, en algún caso demasiado convencionales. Pero en todos falta -insisto- qué acciones concretas son las programadas, cómo se han cuantificado los objetivos y cuál ha sido el método de evaluación de resultados. ¿Dos mil personas beneficiadas, son muchas o pocas? ¿respecto a qué? Si nos habíamos propuesto un beneficio de 1.500; pues lógicamente si hemos llegado a 2 millones, es mucho. Pero si no hay esa referencia, es difícil -insisto- hacer una evaluación. Y en los planes de empleo suele hacerse esa evaluación respecto a las previsiones anteriores.

En la formación respecto al año 2000: 569 cursos, son los que públicamente han dicho que se han hecho. De los cuales, la formación ocupacional son 484 y 8.500 alumnos, números redondos, con un gasto de unos 1.800 millones de pesetas.

Es lo mismo. Es decir, esta formación respecto a qué tenemos que evaluar. Se había previsto que la formación era para equis parados, para equis trabajadores con riesgo de empleo, para equis trabajadores en promoción. Como no hay un objetivo previamente definido, es difícil hacer una evaluación correcta.

En acción social, donde se dice que la ejecución es óptima, porque se ha gastado el 98 por ciento de ejecución de los 2.281 millones de pesetas previstos para el año 2000, se mezclan en el ámbito de la concertación desde pisos de acogida para menores, al hogar del transeúnte en Santander, ayudas individuales a personas mayores, ingreso mínimo de inserción. Y aparece en un paquete de Acción Social.

Y en industria, la subvención para un total parece ser de inversión entorno a 28.000 millones, ha sido de 3.800. Con lo cual, se dice, por parte del Gobierno, que se han creado 1.286 puestos de trabajo

y se han mantenido 8.100.

Y vuelvo a insistir en lo mismo. Es decir, el mantenimiento, sobre qué previsiones se hace. Y, por tanto, más allá de la frialdad de unas cifras; que si son ésas las que aparecen son las correctas, porque además se incluyen en el Presupuesto; lo que me interesaría, y nos interesaría como Grupo de este debate en Comisión, sería conocer algo más: cuál es el método que establece, o que el Gobierno utilizada para evaluar los resultados de una concertación que para el Gobierno equivale a un cierto plan de empleo y que -como ustedes conocen- nosotros discrepamos de que la actual concertación sea equivalente a un plan de empleo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo, en primer lugar, quiero agradecerle estos debates sobre los temas de empleo y formación. Por supuesto que absolutamente encantado de que estas reflexiones continúen produciéndose. Además también quiero agradecerle sus aportaciones porque, evidentemente, en un debate sobre estos temas enriquece mucho más la acción del Gobierno y puede ayudar a afinar mejor sus actuaciones. En consecuencia, quiero decirle -y se lo digo además con toda sinceridad- que le agradezco mucho sus preguntas y sus intervenciones en esta materia.

Entrando en los temas de concertación social, que es lo primero que ha empezado a plantear. Yo, sí que coincido con usted en que la frialdad de las cifras no puede ocultarnos lo que tiene de profundidad y lo que tiene de calado un tema tan importante como es la concertación social. Un instrumento muy eficaz, no solamente para generar empleo; sino un instrumento muy eficaz para generar inversiones. Porque sobre todo los inversores internacionales, es un tema que miran mucho y que preguntan mucho por él.

En el caso de la valoración, yo simplemente puedo decirle que debe ser una buena cosa, cuando todos los que están en la concertación social opinan favorablemente sobre ello. Bien es verdad que durante el año 2000, no hemos contado con la compañía de UGT, en la concertación social; aunque luego han vuelto, y en el año 2002 acometeremos todos juntos esto.

Nosotros, siempre hemos echado de menos

y hemos lamentado esta ausencia, pensamos que no ha sido positiva para ninguna de las partes. Pero las manifestaciones, no solamente de la COE, sino también de Comisiones Obreras y también sobre el Gobierno, sobre la concertación, han sido -insisto- favorables; unánimemente favorables.

Ha pasado un poco rápido sobre el año 1999, pero ya que pregunta por las cifras también quiero recordarle las manifestaciones de la concertación sobre 1999. Fueron -digamos- más normales. Lo que han sido espectacularmente positivos, han sido las manifestaciones sobre el año 2000, sobre las consecuencias que ha tenido la concertación del año 2000. Y, evidentemente, lo hemos visto reflejado en las cifras. Yo creo que no ha podido pasar desapercibido a nadie, el espectacular incremento de la población activa de Cantabria, que en los anteriores debates al año 2000 eran uno de los datos que más se ponía en teja de juicio. Y además yo estoy hablando de las manifestaciones del Secretario General de Comisiones Obreras de Cantabria, no han sido declaraciones del Gobierno, la masiva incorporación de la mujer precisamente a este mercado de trabajo.

Esto, son los resultados del año 2000, por encima de las cifras, y son positivos. Y nosotros lo vemos positivamente. No quiere decir, ni autocomplacencia, ni triunfalismo, ni autobombo, ni todo esto que alguna vez se dice. Simplemente quiere decir que el camino emprendido es bueno, que está dando buenos resultados y que vamos a continuar profundizando.

Yo, haciendo alguna referencia a las cifras; aunque luego pediría al Presidente que diera la palabra al Director General de Trabajo, porque seguramente con más precisión que yo le puede concretar algunos extremos que ha preguntado. Sí quería decirle que en las cantidades previstas que usted preguntaba: lo previsto y lo ejecutado, del año 1999 y 2000, en empleo y formación. Quería decirle que en el año 1999, en empleo, habían previstos 915 millones. Y se ejecutaron, 960. Por lo tanto, ha habido un porcentaje de ejecución del 105 por ciento.

En el año 1999, en formación, había previstos 1.701 millones exactamente. Y se ejecutaron 1.615. Por lo tanto, ha habido un porcentaje de ejecución del 94,91 por ciento. En el año 2000, en empleo, se incrementó la previsión a: 1.098, y se ejecutaron 1.079. Con lo cual, ha habido un porcentaje de ejecución del 98,33 por ciento. Y en formación, se incrementaron más de 260 millones, pasaron a ser la cantidad prevista: 1.966, y se ejecutaron 1.653. Con un porcentaje de ejecución del 84,12 por ciento.

Yo también quiero terminar un poco esta primera intervención, diciéndole simplemente que en

el caso de formación, le agradecería también un profundo debate. Que muchas veces, hay cursos que nos hemos visto obligados a cancelar porque no hay alumnos, porque no se encuentran alumnos. Se está dando la paradoja, en el mercado de trabajo, no solamente en Cantabria, sino en España, y de todos es conocido que existen unas cifras de paro, pero también existen unas carencias y unas manifestaciones en muchos sectores en que no se encuentran trabajadores para estos sectores. Y, por lo tanto, es una paradoja que tenemos que clarificar.

Yo, simplemente, para terminar -y no es por utilizar un tema coyuntural- hoy leemos en la prensa ya las cifras del paro del mes pasado en Cantabria. Y dice claramente que el paro ha bajado, en Cantabria, el doble que lo que ha bajado en España. Evidentemente, hay alguna manifestación de que alguien no se sentía satisfecho, tampoco nosotros nos sentimos satisfechos, nunca nos sentiremos satisfechos. Pero el paro ha bajado en Cantabria el doble que en España.

Y hay que matizar dos cosas más que no he tenido tiempo de ver si se dicen con claridad. Ha bajado en todos los sectores. Ha bajado en servicios, ha bajado en industria, ha bajado en el sector primario. En todos los sectores. Y también el paro ha bajado más en el sector femenino que en el sector masculino. Con lo cual, son datos que nos indican no solamente lo del mes pasado, sino el resultado global del año 2000, que nos encontramos en un camino bastante acertado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Director General de Trabajo, Sr. López-Tarazona.

EL SR. LÓPEZ-TARAZONA ARENAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciñéndonos a lo que era el contenido de las preguntas y los datos que se interesaban en las mismas, intentando seguir el orden. En relación con la contratación indefinida, señalar que el presupuesto inicial para 1999, era de 570 millones y se ejecutaron, 680 millones. Es decir, un 119,2 por ciento. Que en el año 2000, fueron 550 millones y se ejecutaron 523 millones, aproximadamente un 95 por ciento. Que en autoempleo, en el año 1999, se presupuestaron 170 millones y se gastaron 193 millones; un 113,6 por ciento. Que en el año 2000, fueron 323 millones y se han ejecutado 289 millones; es decir, un 89,53 por ciento.

En economía social, se presupuestó en el 99,

25 millones y se ejecutaron 38.953.000 pesetas; un 155 por ciento. Que en el año 2000 han sido 50 millones y se han ejecutado 39.660.000 pesetas; un 79 por ciento. Y que en nuevos yacimientos de empleo, el presupuesto inicial de 1999 eran de 150 millones y se ejecutaron 133. Y que en el 2000 eran 200 millones y se ejecutaron 185 millones.

Si acudimos a las cifras de beneficiarios, y tal y como se interesa en las preguntas de Su Señoría, en el año 1999 y en relación con la contratación indefinida, tendríamos 1.512 beneficiarios. Independientemente de que las empresas sean las receptoras de las cantidades que se destinan a la subvención que se les concede, tendríamos que el beneficiario último sería el trabajador que es contratado. Y en 1999 como le digo- había 1.512 beneficiarios. De los cuales, 837 eran hombres, 675 eran mujeres. Y por colectivos: el colectivo de personas jóvenes, era de 455, menores de 25 años.

En el año 2000, los beneficiarios han sido 1.223. Hombres, han sido 716; mujeres, 507 y jóvenes, 656.

En autoempleo, los beneficiarios han sido 387, en el año 1999. 227 hombres, 160 mujeres, 71 jóvenes. En el año 2000, han sido 354, los beneficiarios. 209 hombres, 145 mujeres y 79 jóvenes.

Nuevos yacimientos de empleo. Se han beneficiado en el año 1999, 17 entidades locales y 28 entidades privadas, con 122 contrataciones y 13 personas que han accedido al autoempleo. En el año 2000, han sido 9 entidades locales y 50 entidades privadas, con 145 contrataciones y 44 personas que han accedido al autoempleo.

Y en materia de formación, en el año 1999, estamos hablando de 525 cursos y 7.787 alumnos. Y en el año 2000, de 569 cursos y 8.430 alumnos.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. López-Tarazona.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Presidente.

Como era fácil intuir, la ejecución del gasto, la asignación de las diferentes partidas presupuestadas es correcta. Es decir, en algún caso incluso más de lo que estaba inicialmente previsto.

Pero esto no resuelve el planteamiento que yo pretendía hacer. Y es que esas cifras, fundamentalmente de beneficiarios, respecto a qué hacemos la evaluación. En cualquier plan de empleo -

insisto en ello- todas las acciones están vinculadas a un gran objetivo, o a grandes objetivos, y contienen unas cifras cuantificadas y un presupuesto asignado.

Respecto al Plan de Empleo siguiente, uno hace referencia: se ha cumplido en un equis por ciento; ha habido esta desviación o la otra.

Si usted me dice que se han beneficiado equis personas: 387, 354, 99, en el año 2000, en autoempleo. Bien, correcto. O incorrecto, ¡depende!. Si yo digo: el objetivo tendría que haber sido 700; Usted me puede contestar: no, es que nuestras previsiones eran 300. Pero como eso no está en la concertación... Lógicamente, el aplauso es porque ustedes se han gastado el dinero, pero yo no puedo aplaudir objetivamente los resultados, si no había antes una cuantificación.

Cita usted de pasada las cifras de desempleo y de tasa de población activa, en Cantabria. Que coincidimos en que han mejorado, pero también coincidimos en que siguen siendo peores que las medias en España; peores, en poco, o en mucho: 9,33 y 9,94 respecto a lo que hoy leíamos en la prensa.

¿Qué valor añadido se han conseguido con la concertación respecto a medidas ya previstas por las políticas estatales, o incluso por programas subvencionados de la Unión Europea que tienen carácter finalista?. Qué valor añadido.

El número de empresas que se han acogido para nuevos empleos; correcto. ¿Pero eso desde una perspectiva de concertación, de interlocutores y Administración, se ha planteado por ejemplo la reducción o disminución de horas extraordinarias? ¿Se han evaluado los resultados en la contratación a tiempo parcial de carácter estable? ¿Se ha evaluado si esos jóvenes que han accedido a un empleo, mediante la concertación, es una cifra significativa respecto a los jóvenes en situación de desempleo o de subempleo, en Cantabria? ¿Han mejorado sus condiciones de trabajo, o de acceso, al mercado laboral? ¿En qué medida, la concertación, ha cooperado a que la estabilidad en la Región sea mejor?

En un debate que ya tuvimos en este Parlamento, este Grupo afirmaba que la concertación es un instrumento correcto para pactar determinadas partidas de gasto que posteriormente tienen su reflejo en el Presupuesto. Y en algún caso, por el contenido mismo de esas partidas, existirían lo mismo, existiera o no la concertación; porque son partidas finalistas que vienen de otras Administraciones; en algunos casos, no en todos. Pero también se decía desde este Grupo que la concertación no es un plan de empleo. Como no es un plan de empleo, lo que se llama el

Plan de Desarrollo Regional.

La concertación es un instrumento útil para los interlocutores, para la Administración, que se sepan cómo se administran determinadas subvenciones, cómo se reparten determinadas ayudas.

El Plan de Desarrollo Regional, lo que hace es recoger líneas estratégicas para desarrollar de forma más integrada la región, intentando romper determinados cuellos de botella estructurales que en ocasiones limitan ese desarrollo.

Pero un Plan de Empleo tiene que tener dos objetivos fundamentales: aumentar la tasa de actividad y crear más y mejor empleo. Y para ello, se definen unas líneas de actuación básicas, en las que entran los interlocutores sociales, sindicatos, iniciativa privada, entra la Administración. En cada una de esas grandes líneas de actuación, se marcan unas acciones concretas en las que se cuantifican objetivos y se presupuestan las acciones. Y al final, se establece un método de evaluación.

Sobre formación, Sr. Consejero, tendremos ocasión de hacer un debate sobre la formación en general: la formación profesional, la formación ocupacional, etc.

Insisto, por lo tanto, que de este debate, si alguna conclusión a mí me gustaría que se sacara, es que la concertación puede haber cumplido una etapa; puede ser considerada, concretamente para quien la firma lógicamente, que es quien más compromiso tiene con ella, de forma positiva. Pero me parece que la propia Administración, el propio Gobierno, debiera incentivar un plus de la concertación.

Si la próxima concertación del 2001, en la que también deseo que esté el otro sindicato mayoritario: La Unión General de Trabajadores, se va a plasmar de la misma manera, encajando partidas procedentes de la Administración Central, partidas que son transferencias a empresas públicas, previsiones de inversión del Gobierno. Y todo eso, enmarcado con las coletillas añadidas de: partidas presupuestarias con nombre y apellidos; obviamente, no estamos en un Plan de Empleo. Y ésa es la conclusión que me gustaría que sacara de este debate.

Yo no niego la validez de la concertación, pero en los términos que es la concertación. Que es el reflejo firmado por interlocutores sociales de partidas presupuestarias concretas que el Gobierno estaría obligado a hacer. Y que quizás por el incentivo de la firma de la concertación, se redondean al alza. Pero eso, no es un Plan de Empleo.

Insisto. Me gustaría que en el próximo marco de negociación con los interlocutores, el Gobierno

tomara la iniciativa no de esperar resultados de los acuerdos, sino de enmarcar en un Plan de Empleo donde se incluyeran todas las iniciativas que proceden de otros ámbitos de la Administración también Estatal: subvenciones de la Unión Europea, iniciativas municipales. Eso es enmarcar en un Plan de Empleo, que liderara el Gobierno Regional y que a ser posible tuvieran el visto bueno y la firma de los interlocutores sociales.

Ése es mi esfuerzo en este debate, que seguramente continuará. Porque el tema que se enmarca en el diálogo de los interlocutores sociales, vinculado al empleo y a la tasa de actividad, tiene otros matices que consideraremos en otros momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. Cabezón.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):  
Muchas gracias, Presidente.

Señoría, yo, el tema de la concertación; ¡claro!, usted en la forma en que lo pregunta: cuál es el valor añadido -creo yo entender, igual me equivoco- es como si tuviera muy poco valor añadido, o ninguno. Yo creo que no conviene minimizar el papel de la concertación social. Es muy importante en esta Comunidad; o empleando su frase: no hay que ningunear, la concertación social.

La concertación social, es un proceso, en primer lugar, libre. Es decir, los componentes de la concertación social, están ahí porque desean estar allí. Y se ha demostrado que cuando no quieren estar ahí se van. Por tanto, es un proceso libre. Y es un proceso que se dota a sí mismo de un procedimiento. No hay un procedimiento impuesto, en la concertación. Nadie impone nada a nadie, que todos no estemos de acuerdo en aceptar. Y, en consecuencia, ése es un gran valor ya en sí mismo, un valor añadido.

Por eso, yo le diría que la concertación tiene un valor añadido cualitativo y un valor añadido cuantitativo. Porque si usted compara los borradores de los Presupuestos que hacemos el Gobierno, en el mes de agosto, con lo que luego resultan, una vez que ha terminado la negociación de la concertación; pues tiene unas variaciones cuantitativas importantes. Aparte -como digo- un valor cualitativo de explicación, de aportación y de consenso.

¿A usted le gustaría que el procedimiento fuera de otra forma? Muy bien. Pero -como le digo- la

concertación se dota a sí misma de procedimiento.

Y, desde luego, la concertación no es un modelo exclusivo ni muchísimo menos del Gobierno Regional. Es un valor que tiene, en primer lugar, de los sindicatos; en segundo lugar, de los empresarios que están allí, como digo porque quieren. Y además con un criterio práctico.

Yo creo que hoy también tenemos un triste ejemplo de lo que es una importante fractura en un sindicato. Porque, evidentemente, un sindicato tiene que optar por un modelo; o bien un modelo práctico de negociación y de cintura, o bien un modelo que yo me atrevería a enmarcar en más político, como puede ser este embarque de una huelga general que hoy día en España nadie ve y parece que nadie siente.

Por lo tanto como le digo- es un valor, la concertación social, en sí mismo que se dota a sí misma de procedimiento.

Y luego volviendo otra vez al tema de empleo y formación. Quiero recordarle que hay un Plan de Empleo, también se hizo un Plan Industrial; evidentemente, a su Grupo entonces no le gustó ninguno de los dos; pero hoy día, los resultados avalan que no eran malos.

Y ¡claro!, tampoco uno puede dejar esto como que no hay una medida, hay que compartirlo con unos objetivos. En primer lugar, hay unas medidas; si echamos un vistazo a las tasas de paro, a la población activa, a la EPA. En Cantabria, vemos una tendencia clara y definida.

Y yo, sinceramente, no puedo estar de acuerdo con usted en lo que ha dicho. Las tasas de paro son peores; poco o mucho. No, no, es que no es lo mismo poco que mucho. Es que no es igual. Yo, ya le dije que estábamos 3 décimas, hoy serán 5 décimas. Pero no es lo mismo 3 décimas que 3 puntos, no es lo mismo 5 décimas que 5 puntos. No es igual. Por lo tanto, esa nebulosa de: son peores... Poco o mucho; no, no, poco. En Cantabria, poco; afortunadamente, estamos en la media nacional.

Y luego también quiero recordarle que no disponemos, en Cantabria, el Gobierno Regional, de todos los instrumentos que muy pronto vamos a disponer. Me estoy refiriendo concretamente a la transferencia del INEM.

La transferencia del INEM, es un elemento de primera magnitud, en términos de empleo, en términos de formación. Y lógicamente tiene dos componentes: una, de políticas y otra, de información que tienen a través del INEM.

Por lo tanto, nosotros, cuando pensemos que

es el momento oportuno, no dude usted que presentaremos, o haremos un Plan de Empleo; evidentemente con unas perspectivas. Pero a lo mejor hoy es un deseo, pero sin embargo no es el momento oportuno que vemos nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Se ha recibido un escrito de la Presidencia del Parlamento.

Ruego, al Sr. Secretario, que lo lea.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Escrito que ha enviado el Presidente del Parlamento de Cantabria, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, que dice lo siguiente:

"La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de marzo de 2001, trató el siguiente asunto: PUNTO 9.- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia, en relación a la tramitación de las preguntas con respuesta oral en Comisión, Números 228, 229, 230 y 231.

Visto el escrito de referencia del 22 de marzo de 2001, dirigido a la Presidencia del Parlamento, de siguiente tenor literal, habiendo sido convocada la Comisión de Industria para el día 4 de abril de 2001 y visto el Orden del Día, donde figuran las preguntas orales Nº 228, 229, 230 y 231, le comunico que se considera más oportuno, vistas las partidas presupuestarias a las que hacen referencia, que las preguntas Números 228, 229 y 230, sean incluidas en la Comisión de Sanidad y la Nº 231, en la Comisión de Economía.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia, para su conocimiento y traslado a la Presidencia de la Comisión de Industria, a los efectos oportunos".

"Visto el escrito remitido por la Presidencia del Parlamento, al Sr. Vicepresidente de la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo, de fecha 27 de marzo de 2001, cuyo tenor literal es el siguiente: A los efectos oportunos y sin perjuicio del acuerdo que adopte la Mesa del Parlamento en la próxima sesión, doy traslado del escrito remitido por el Consejero de Presidencia, de fecha 22 de marzo de 2001, registrado de entrada el día siguiente, con el número 3.310, en relación con la tramitación de las preguntas con respuesta oral en Comisión, números 228, 229, 230 y 231.

Se acuerda dar traslado del presente acuerdo al autor de las iniciativas, D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y a la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo.

Santander, 2 de abril de 2001.

Firmado -como he dicho en un principio- el Presidente del Parlamento de Cantabria."

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Quiere exponer algo el Sr. Diputado.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Si me da la palabra, el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Este Diputado acepta, porque no le queda más remedio, el escrito de la Presidencia que he recibido esta mañana, unos minutos antes de entrar en esta Comisión.

Pero yo he recibido del Parlamento de Cantabria, sellado de salida, el 14 de marzo, un Orden del Día, firmado por la Presidencia de esta Comisión, donde se incluyen estas preguntas. Y ahora, de repente, me encuentro con que todo esto se altera y dentro de equis meses volveremos a estas preguntas, que yo creo pertenecen a este ámbito que es la Comisión de Empleo e Industria, porque responden a unos epígrafes de la concertación. No responden a temas de Sanidad.

¿Qué tiene que ver una pregunta sobre una subvención al aula de cultura rusa, con la Consejería de Sanidad? ¡Pero en fin!, yo lo acepto porque no me queda más remedio; porque soy Parlamentario y tengo que aceptar lo que dicen los Órganos que rigen esta Cámara. Pero que conste donde proceda mi respuesta más enérgica por este tipo de procedimientos. Que el 14 de marzo se firme un Orden del Día de una Comisión concreta y se incluyan estas preguntas, y ahora cuando entro por la puerta me den un papel -que firmo el recibí- diciendo que de lo que hay actuado, no procede porque lo dice equis, quien lo diga.

Mi protesta, Sr. Presidente, de estos procedimientos parlamentarios que no ayudan a un sosiego en el debate parlamentario.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Gracias, Sr. Cabezón.

De todas formas, quiero comunicarle que bajo el punto de vista de esta Presidencia y el punto de vista del Gobierno, son de acción social, estas preguntas. Por lo tanto, ésta es nuestra interpretación. Sus protestas me parecen lógicas, pero entendemos que están dentro del capítulo de acción social.

Muchas gracias.

Gracias, Sr. Consejero. Si quiere puede usted seguir; sino, vamos a pasar al punto Nº 13 del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR GUERRERO LÓPEZ: Punto Nº 13: Debate y votación de la proposición no de ley. Nº 80, relativa a participación de la ampliación del polígono industrial de El Vallegón, presentada por el Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista-Progresistas, Sr. Berriolope, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Esta proposición no de ley que presentamos, lo que pretende es que este Parlamento respalde que el Gobierno Regional colabore en la ampliación del polígono industrial de El Vallegón. Pensamos que es una medida coherente, puesto que el actual polígono, que está agotado afortunadamente, es un polígono de gestión autonómica, como no puede ser de otra manera. Y consideramos que dada la demanda que hay, es imprescindible que ese polígono se amplíe para dar cobijo a toda una serie de empresarios que han decidido que su lugar, para hacer negocios y para instalar su empresa, es el municipio de Castro Urdiales. Y en concreto, creo que con una especial sensibilidad hacia la ubicación en este polígono industrial.

Quiero recordar que el Ayuntamiento de Castro Urdiales ya ha hecho prácticamente toda la tramitación urbanística para conseguir calificar los usos de ese suelo. Esa calificación ha contado con un apoyo unánime del conjunto de los grupos municipales. Y que también esos grupos, en diferentes sesiones plenarias, celebradas en el citado Ayuntamiento, han manifestado su apoyo a solicitar la implicación del Gobierno Regional.

De acuerdo con estas resoluciones del Ayuntamiento y teniendo en cuenta que la competencia exclusiva, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, en materia de Industria, Ordenación del Territorio, Carreteras, etc., son competencias

autonómicas, nos parece que es correcto el volver a plantear una iniciativa conjunta: Ayuntamiento-Gobierno Regional, para impulsar ese suelo.

De no ser así, yo creo que estaremos desaprovechando una gran oportunidad de atraer empresas a nuestra Región. Empresas que ya se dirigen a diferentes estamentos públicos, pero fundamentalmente al Ayuntamiento para que se facilite suelo industrial público. Y que si esto no se hace, indudablemente desistirán de esa colocación.

Quiero decir que esto tiene un valor añadido doble, puesto que son muchas de ellas empresas que quieren trasladar su negocio del País Vasco a Cantabria. Lo cual, es una captación de empresas y de actividades y negocios, que yo creo que son importantísimas para nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, la propuesta de resolución que planteamos, es que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno, a participar en la ampliación del polígono de El Vallegón. Pensamos que la otra parte -insisto- el Ayuntamiento de Castro Urdiales, ya ha hecho las gestiones pertinentes para que esto sea así. Se ha dirigido al Gobierno Regional, para que participe en esta petición. Ha hecho toda la primera fase de la tramitación de la calificación urbanística, y así se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria recientemente, para convocar un concurso sobre la gestión del planeamiento, que es lo que sería el PAO, el proyecto de urbanización, etc., etc. Y, por lo tanto, creo que se dan todas las condiciones para que esto se haga.

Es una inversión que se hace en terrenos propiedad de la Junta Vecinal. Con lo cual también hay un preacuerdo. Por lo tanto, creo que se están dando todas las condiciones objetivas para que este polígono industrial se amplíe y para que Cantabria ofrezca, a toda esa serie de empresarios que ya digo que mayoritariamente son gente que quiere venir a Castro Urdiales a hacer negocios, creo que es una oportunidad inmejorable para dar una salida positiva, a una ampliación de la reindustrialización regional. Por eso, confío en contar con el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios; puesto que yo confío que este es un tema de interés regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. Berriolope.

A continuación van a intervenir los representantes de los Partidos del Gobierno. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo,.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.

Presidente.

Decir, simplemente, que como no se ha referido usted a la exposición de motivos, con la cual disiento absolutamente; porque se hacen afirmaciones en algunos casos que no se corresponden con la realidad. Pero, no obstante, no quiero entrar en ese debate, porque usted no lo ha tocado.

Sí ha tocado donde cae la responsabilidad, en el Ayuntamiento, en ese plan de actuación urbanística, etc. Que de todos modos, tengo que decir que llega un poco tarde. Pero de todos los modos, va a contar con nuestro apoyo, porque el Gobierno Regional ha dado muestras más que suficientes; lo mismo ha expuesto el Sr. Consejero de Industria, hoy, en ese programa de desarrollo de polígonos industriales; lo ha dejado muy claro. Y, por lo tanto, en aras de ese consenso y en aras de esa política que lleva el Gobierno de Cantabria respecto a los polígonos industriales, donde usted nos pide que inste al Gobierno a participar en la ampliación del polígono industrial de El Vallegón; nunca se ha negado, el Gobierno de Cantabria y la Consejería de Industria, a participar en estos programas. Por lo tanto, va a tener nuestro apoyo.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sr. F. Revolvo.

Tiene la palabra el Partido Popular. Dña. Natividad Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope. El Grupo Popular, sí va a entrar en la exposición de motivos. Y va a entrar, porque no comparte en absoluto la exposición de motivos que usted nos ha reflejado, tanto escrita, incluso oral también ahora.

Creemos que existe una falta de rigor y precisión de la que hace usted gala, en la exposición de motivos. Y sería motivo suficiente ya para rechazar la propuesta que usted, como miembro del Grupo PSOE-Progresistas, nos presenta.

Las afirmaciones que usted realiza, en la exposición, carecen de toda veracidad y los datos son contundentes, Sr. Berriolope. En ningún caso, ni la Dirección General de Carreteras, ni la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, han sido las que han iniciado o traspasado la obligación expropiatoria de ningún expediente, al Ayuntamiento de Castro Urdiales. Le digo eso porque, a su vez que antes aparentemente nos ha demostrado que tiene conocimiento del funcionamiento de la Entidad Local; por otra parte, la contrariedad y la contradicción es existente en sí mismo. Porque los Ayuntamientos de

hecho son quienes deben iniciar, tramitar y ejecutar los expedientes de expropiación para la ejecución de obras, que están dentro del Plan General de Ordenación Urbana, como es el caso de Castro Urdiales.

Si bien es cierto, desde el Gobierno de Cantabria, se les indicó en sucesivas ocasiones cuál era el trámite a seguir. Pero de ningún modo se puede aceptar, como usted dice en la exposición de motivos, que el Ayuntamiento está asumiendo una corresponsabilidad voluntaria en una infraestructura que no es de su competencia.

Sr. Berriolope, hay que diferenciar muy bien las competencias, hasta dónde llega la competencia del Gobierno Regional y hasta dónde llega la competencia de un Gobierno Municipal.

La infraestructura, que en este caso se trata, es de un vial, que está recogido en el propio Plan como usted bien sabe y ha reconocido antes: el plan general de ordenación urbana del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Por lo tanto, la competencia es del Ayuntamiento de Castro Urdiales y no del Gobierno de Cantabria como usted menciona.

Señoría, con todos mis respetos, creo que usted hace valoraciones y afirmaciones un tanto sesgadas. Usted, me ha diagnosticado la situación correctamente, y tampoco está pisando en suelo firme aunque estemos hablando de suelo industrial ahora. Usted sabe que toda actuación industrial en los Ayuntamientos va motivada por la creación o demanda de polígonos industriales, y a su vez esto tiene incidencia automática en el empleo; de lo que usted está muy preocupado, de lo que todos estamos preocupados.

Usted también sabe que en el caso de suelo industrial, uno de los parámetros principales -y eso sí se puede mencionar y se puede leer en las Actas, en la comparecencia del Consejero siempre lo ha reflejado- y que ha tenido el Gobierno Regional es la iniciativa de los Ayuntamientos.

Usted sabe muy bien, y pruebas sobradas tenemos, incluso en el caso del polígono industrial de El Vallegón, cuando un Ayuntamiento ha ofrecido o ha requerido al Gobierno de Cantabria, en concreto a la Consejería de Industria, porque es interesante para ese municipio realizar un polígono industrial, la Consejería sí ha reaccionado de una manera favorable. Pero como he mencionado anteriormente, es responsabilidad municipal solamente la iniciación, tramitación y ejecución de ese expediente de expropiación, desde luego.

Tampoco entendemos, por lo menos en la exposición de motivos, que usted diga que el

Gobierno se ha negado a entregar la cesión obligatoria del 15 por ciento del suelo urbanizado. Y que además -dice- ha cobrado el mismo precio que a los particulares, las parcelas adquiridas por el propio Ayuntamiento.

-Mire usted- El Gobierno, no puede realizar la cesión obligatoria de suelo urbanizado; que es del 10, no del 15; porque el Gobierno, no es el propietario de esos terrenos. La cesión se hizo a través de la Junta Vecinal de Sámano, que era la propietaria de los terrenos.

Y por un lado, y dado que la cesión obligatoria ya se había pactado anteriormente, donde los parcelas extras -extras- que quiso comprar el Ayuntamiento, se le vendieron al precio de mercado. Eso sí, dándole preferencia en su ubicación.

Mire usted, y antes se ha reflejado también, lo ha vuelto a decir el Consejero. La localización industrial ha sido, y es, un objetivo preferente para el Gobierno de Cantabria. Usted sabe que se ha llevado a cabo la construcción de diversos polígonos industriales, en aquellos Ayuntamientos o Comarcas que disponiendo de terrenos, sean además posibles receptores de instalaciones industriales, como ha sido el caso del polígono industrial de El Vallegón, en Castro Urdiales.

Y en el segundo eje de política industrial del Gobierno Regional, se encuentran las infraestructuras de desarrollo industrial. Siendo la primera de ellas de suelo industrial. Por tanto, la preocupación es evidente.

El objetivo es asegurar la existencia de suelo, en calidad y cantidad suficiente, a precios competitivos. Por lo tanto, nos parece muy elogiable y meritorio que el propio Ayuntamiento, habiendo observado la demanda de suelo existente, vaya gestionando su suelo y lo vaya calificando y ordenando como industrial.

Sr. Berriolope, también le podemos decir, en cuanto a la exposición de motivos, que es absolutamente falso lo que usted dice, en cuanto a las ayudas o colaboración, por parte del Gobierno.

En la exposición de motivos que usted realiza, queda reflejado. -Dice- No se ha producido ninguna respuesta por parte del Gobierno. ¿No?. Bueno, pues en la última respuesta, fue una reunión en el Ayuntamiento, con la Dirección General de Industria, en mayo del año pasado, en la que se recomendó al Ayuntamiento que lo primero que tenía que hacer era precisamente calificar y ordenar como de uso industrial aquellos terrenos que ni siquiera ya estaban exactamente clara dónde era su ubicación. Y que una vez calificados y ordenados los nuevos terrenos, y con



el polígono de El Vallegón agotado y sus accesos resueltos, que ahora parece que están ya (...) sería ya el momento de plantear un convenio para la ampliación.

El Gobierno de Cantabria, sepa Sr. Berriolope, que así lo tiene previsto a través de la Sociedad de Suelo. Y así lo hará. Eso sí, teniendo en cuenta las prioridades o actuaciones programadas con anterioridad en otros municipios.

Por lo tanto, como ha quedado demostrado, Sr. Berriolope, desde el Gobierno de Cantabria, se está actuando de forma rigurosa y con profundo conocimiento de la realidad. Por lo tanto, la verdad es que no es necesario traer aquí, al Parlamento, cada actuación que va a realizar de un modo individual. Porque lo tiene ya previsto, dentro de un conjunto.

Todo lo anteriormente expuesto, no es óbice para que no apoyemos esta iniciativa; ya que esta actuación concreta, pero insistimos que no es motivo de traer a este Parlamento cada iniciación individual, sino todo en su conjunto; esta actuación concreta está prevista entre las posibles actuaciones a llevar a cabo por la Sociedad Gestora de Suelo Industrial del Gobierno de Cantabria.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Representante del Grupo PSOE-Progresistas, Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Popular y Regionalista que secunden esta iniciativa, que yo creo que es de justicia. Y matizar alguna cuestión.

Yo, sinceramente, no creo que en la exposición de motivos haya ni una sola falsedad; ni una. Este expediente del vial, lo inició la Dirección General de Carreteras. Posteriormente, se lo pasó a Industria. Y al final, como es lógico, todo lo que es la ordenación urbanística corresponde al Ayuntamiento. Pero ¿conocen ustedes algún caso donde un Gobierno Regional, que -insisto- de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, la Ley de Bases de Régimen Local, la distribución de competencias de la Constitución Española, es la única competente el Estatuto, dice: "La competencia en Industria, la tiene en exclusiva, sin menoscabo de la energía nuclear... y no sé qué, el Gobierno de Cantabria"- Luego, ustedes

conocen algún caso donde se haga un polígono industrial, se urbanice, se venda y no tengan el acceso hecho, siendo responsabilidad del Gobierno Regional? Sin acceso.

Si usted lee bien la exposición de motivos, no se está hablando de la función expropiatoria como tal, que es iniciar el procedimiento expropiatorio. No. Se está hablando de pagar 76 millones de pesetas, que es lo que cuesta la expropiación, que es lo que tendrían que haber hecho ustedes y se han negado a hacerlo. Y sólo las presiones que se han recibido de todo tipo, han llevado a que el Ayuntamiento asuma una responsabilidad que no es de él; porque es una responsabilidad suya. Y si no llega a ser por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, tendríamos un polígono industrial y magnífico donde no se podrían entrar las mercancías y los transportes. Y eso es una realidad como un piano de grande.

De tal forma que los accesos al polígono industrial, siendo responsabilidad exclusiva del Gobierno Regional, los ha pagado el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y eso es así.

Con el tema de la cesión obligatoria de suelo que ha dicho usted. Usted es Concejal y conoce la Ley. ¿Cómo se va a hacer la cesión obligatoria de suelo a una Junta Vecinal, si el único receptor, el único que tiene el planeamiento urbanístico, el único que tiene la competencia de la cesión obligatoria son los Ayuntamientos, no la Junta Vecinal? Y cuando aquello, no habían hecho ustedes todavía las medidas liberalizadoras y la cesión era el 15 por ciento del Ayuntamiento de Castro Urdiales. Si fuera ahora, sería del 10 por ciento, evidentemente. Por lo tanto, eso tampoco es falso.

Que después de todo esto y después de haber asumido el Ayuntamiento la construcción del vial, que es responsabilidad exclusiva suya, que -insisto- es una cosa absolutamente inaudita, que se haga un polígono industrial sin accesos. ¡Inaudita!. Después de haber renunciado la cesión obligatoria de suelo a la cual tenía derecho. Después de haber pagado las parcelas que compra el Ayuntamiento para la construcción de naves-nido, asumiendo otra función que es propia del Gobierno Regional, asumiendo una responsabilidad en la reindustrialización propia del Gobierno Regional; después de todo eso, efectivamente, se realizó una reunión, hace un año, donde el Ayuntamiento dijo: vayan ustedes haciendo esto y ya veremos luego. Pero más recientemente, el Director, o el Gerente de la Sociedad Industrial de Cantabria, la Sociedad de Suelo Industrial de Cantabria, dijo en las emisoras locales de Castro Urdiales: que el polígono de El Vallegón no era

ninguna credibilidad del Gobierno Regional.

Y usted lo acaba de decir ahora. -Dice- Hay que seguir un esquema de inversiones. Pero si acaba de decir el Consejero, en la primera parte de la reunión, que no hay problema económico; que la Sociedad de Suelo Industrial que tiene recursos económicos suficientes para afrontar todo lo que haga falta. Lo ha dicho el Consejero, en la primera intervención.

Porque, ¿cuál es el problema? Tienen resuelto el problema urbanístico, tienen resuelto el problema de localización industrial, tienen una demanda objetiva de suelo. ¿Cuál es el problema para que el Gobierno no entre ya, a cañón, a resolver ese asunto? Yo no lo entiendo. No veo absolutamente ningún problema, para que no entren ya a acordar este asunto.

Por lo tanto, a mí, me parece que está bien lo que hemos acordado; espero que no sea retórica parlamentaria y que esto se lleve a la práctica y que se cumpla lo que se acuerda en este Parlamento. Y que no sea para sacudirse un muerto de encima en esta reunión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (García Gómez):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Sometemos a votación la proposición no de ley, Nº 80.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*